



Real Sociedad Económica de Amigos del País
de
VALENCIA

Año 19 39

C-320

Núm. _____

Asunto

IX - Socio



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado Asociaciones.

Número

313.

Visto el escrito que me dirige proponiendome para ocupar las vacantes de Director y Vice-Director 1.º de esa Asociación, producidas por dimisión de los Sres. Don Manuel Martí

Sancho y Don Vicente Puchol Sartohu, a Don Francisco J. Bosch Navarro y D. Vicente Giner Guillot, respectivamente; este Gobierno ha tenido a bien aceptar dicha propuesta

Lo digo a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios salve a España y guarde a Vd. muchos años.

Valencia a 20 de Abril de 1940.

El Gobernador Civil,

Manuel Puchol Sartohu

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

En la contestación, citese Negociado y número del registro.

IX-1
C-370
D. J. Ximé
C. Aragón 940.

IX-1
C-320

Excmo. Sr.

En la sesion celebrada en el dia 10 del actual, con el fin de proveer las vacantes que existen de Director y Vicedirector 1º, producidas por dimision de los Sres. don Manuel Marti y Don Vicente Puchol, respectivamente, se acordó proponer a V. E. para las mismas a don Francisco J. Bosch Navarro y a don Vicente Giner Guillot.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. elevando tal propuesta y rogandole se digne aprobarla si lo estima conveniente, con el fin de que quede completa esta Junta de Gobierno, a la cual se dará conocimiento de su superior aprobacion tan pronto se reciba la orden de ese Gobierno civil de su digno mando.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia 16 de Abril de 1940.

El Vice Director 2º

El Secretario gral.,

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

IX-1

C-320



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado *Asociaciones*
Número *27*

En la contestación, cítese Negociado y número del registro.

Confirmando la aprobación verbal que hice a esa Presidencia de los señores que han de ocupar los cargos Directivos para regir la "REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS", de esta Capital; he acordado, con esta fecha, ratificar la aprobación de la propuesta de dichos cargos según V. me formula en oficio fecha 21 de Diciembre último, y que a continuación se reseñan:

- DIRECTOR don Manuel Martí Sanchis.
- Vice 1º " Vicente Puchol Sarthou.
- Vice 2º " Mariano Ribera Cañizares.
- CONTADOR " Pablo Carrau Carsi.
- TESORERO " Ricardo Carsi Figueras.
- BIBLIOTECARIO don Fernando Ferraz Penelas.
- SECRETARIO GRAL " Valero Martínez Sanz.
- Vice 1º " Felix Ferraz Penelas.
- Vice 2º " José Mº Ros Fillol.

SECCIONES:

- Ciencias Sociales Pte. don Vicente Giner Guillot. *Autº Ramiñe*
- Ciencias Naturales " "Manuel Oliag Oliag *Mogente*
- Educación don José Ferraz Penelas.
- Agricultura " José Montesinos Checa.
- Industria y Artes Pte. don Carlos Hernández Lázaro.
- Comercio " " Desiderio Oriado Cervera.
- Literatura " " José Caruana Reig Baron de S, Petrillo
- Bellas Artes " " Francisco Martínez Martínez.

COMISIONES PERMANENTES:

Párvulos Pte. don Ricardo Martinez Llovet.

Moralidad Pública Pte. don Ricardo Ibañez Ripolles.

JUNTA DE DAMAS:

Presidenta Doña Cocepción Giner Guillot de Oliag.

Lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Valencia a 10 de Enero de 1940.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Don Manuel Marti Sanchis-Director de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais-VALENCIA.

Con el honor de someter a la consideracion de V. E. los lista-pyments de sus directivos para formar la Junta de Gobierno de esta Real Sociedad Economica de Amigos del Pais, cuyas caracteristicas se acotan a cada uno, por si se digna V. E. conceder su aprobacion:

ep (todo mayusculas) Para Junta de Gobierno de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia

- Director-Presidente D. Manuel Marti Sanchez - Catedratico jubilado; Director honorario del Instituto Luis Vives; unico cuerpo politico desempeñado Diputado Provincial durante la Dictadura del inolvidable General D. Miguel Primo de Rivera; y antiguo de Renovacion (camisa vieja).
- Vice director 1º - D. Mariano Ribera Carrizares - Presidente del Tribunal de Menores y Vocal de la Junta de Proteccion de Menores.
- id 2º - D. Valero Martinez Sans - Abogado; antiguo Monarquico Conservador. Secretario de las Escuelas de Artesanos; y Vocal del Patronato de la Colonia de la Escuela de Reforma de Vicente; hombre siempre de Derechas.
- Gerovero - D. Ricardo Carris Figueras - Proprietario; Comerciante de la rason social "Mijo de J. Carris"; y Gerovero del Patronato de Sordo-mudos y ciegos.
- Contador - D. Jose Mº Calotayud Soler - Abogado; antiguo Monarquico conservador; ex Diputado Provincial.
- Bibliotecario - D. Fernando Ferraz Penelas - Abogado; del cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos; separado por los rojos del cargo de jefe del Archivo Regional de Valencia; despues perseguido y encarcelado.
- Secretario general - D. Julio Ferraz Garcia - Dr. en Medicina; afiliado a la Comunion Catolica Tradicionalista desde el año 1890; y ex Concejal de la Dictadura durante las Alcaldias de D. Luis Oliag y la del Marqués de Solís.
- Vice-secretario 1º - D. Felix Ferraz Penelas - Abogado; del cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos; separado y perseguido por los rojos.
- id 2º - D. Jose Mº Ferraz Ferraz - Abogado; antiguo Monarquico Conservador; y ex Diputado Provincial.

(ep mayusculas) - Presidentes de las Secciones -

- Ciencias Sociales - D. Pablo Carras Carris - Abogado; de la juventud Catolica, despues de la Union Patriótica; y perseguido y encarcelado por los rojos.
- Ciencias Naturales y Exactas - D. Manuel Oliag Oliag - Dr. en Ciencias; antiguo Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros, como miembro de esta Economica; y siempre de Derechas.
- Education - D. Jose Ferraz Penelas - Abogado; ex Alcalde de Valencia; antiguo Monarquico Conservador; y ex Diputado a Cortes en varias Legislaturas.
- Agricultura - D. Jose Montesinos Checa - Abogado; antiguo Monarquico conservador; ex Diputado a Cortes; y ex subsecretario de Hacienda.
- Comercio - D. Vicente Puchol Sarthou - Proprietario; Comerciante; Consejero de la Francomediterranea; y ex Vocal de la Caja de Ahorros; siempre de Derechas.
- Literatura - D. Jose Carrasana Reig, titulo Pontificio de Barón de St. Petillo - Capitan de Fragata retirado; Monarquico y de Derechas siempre.
- Bellas Artes - D. Francisco Martinez Martinez - Abogado; literato levantista y siempre de Derechas.
- Parvulos - D. Ricardo Martinez Llovet - Ingeniero industrial y siempre de Derechas.
- Moralidad publica - D. Ricardo Bañer Ripollés - Abogado; antiguo Monarquico conservador; y ex Diputado Provincial.
- Industria y Artes - D. Carlos Hernandez Lázaro - Abogado; ex Diputado a Cortes; Monarquico conservador; ex senador; ex director general de Prisiones; ex jefe Provincial de los Conservadores de Valencia; Vocal Consejo del Banco de Valencia y de la Co-

secretario general - D. Julio Ferrer Penelas - Dr. en Medicina; afiliado a la Comunion Catolica Tradicionalista desde el año 1890; ex-concejal de la Dictadura durante los Alcaldes de D. Luis Oliaz y de del Marqués de Soloto.
de Valencia; despues perseguido y encarcelado.
Vice-secretario 1º D. Felix Ferrer Penelas - Abogado; del Cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos; repurado y perseguido por los rojos.
id 2º D. Jose M.º Ros Fidal - Abogado; antiguo monarquico Conservador; y ex-Diputado Provincial.

(en mayusculas) - Presidentes de las Secciones -

Ciencias Sociales - D. Pablo Carran Carr - Abogado; de la Juventud Catolica, despues de la Union Patriotica; y perseguido y encarcelado por los rojos.
Ciencias Naturales y Exactas - D. Manuel Oliaz Oliaz - Dr. en Ciencias; antiguo Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros como miembro de esta Economica; y siempre de Derechas.

(1) Educacion - D. Jose Ferrer Penelas - Abogado; ex-Alcalde de Valencia; antiguo monarquico Conservador; y ex-Diputado a Cortes en varias Legislaturas.

Agricultura - D. Jose Montesinos Checa - Abogado; antiguo Monarquico conservador; ex-diputado a Cortes; y ex-subsecretario de Hacienda.

Comercio - D. Vicente Puchol Sathou - Proprietario; Comerciante; Consejero de la Framediterranea; y ex-Vocal de la Caja de Ahorros; siempre de Derechas.

Literatura - D. Jose Carrasana Reig, titulo Pontificio de Baron de St. Petillo - Capitan de Fragata retirado; Monarquico y de Derechas siempre.

Bellas Artes - D. Francisco Martinez Martinez - Abogado; literato levantista y siempre de Derechas.

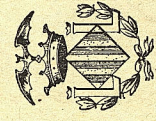
Parvulos - D. Ricardo Martinez Flovet - Ingeniero industrial y siempre de Derechas.

Moralidad publica - D. Ricardo Haier Ripollés - Abogado; antiguo monarquico conservador; y ex-Diputado Provincial.

(1) Industria y Artes - D. Carlos Hernandez Lazaro - Abogado; ex-diputado a Cortes; monarquico conservador; ex-senador; ex-director general de Prisiones; ex-jefe Provincial de los Conservadores de Valencia; Vocal Consejero del Banco de Valencia y de la Comision Provincial de Barrea.

Junta de Damas; Presidenta: D. Concepcion Giner Guillot, de Oliaz - Distinguida dama de Derechas; dirigente de entidades catolicas.

Como puede apreciar V.º. todos los reservados Sr.ºs. se han dignificado de Derechas y por tanto son afechos al glorioso movimiento Nacional
Valencia 25 de Mayo del 1939 -
año de la Victoria
El Director



AYUNTAMIENTO

DE VALENCIA

Hoja núm. _____

enominada _____

bbiación _____

Calle, plaza, etc. _____

Casa núm. _____ piso _____ cuarto _____

Número de habitaciones _____ . No se incluyen el lavadero, cocina, despensa, retrete, cuarto de baño, pasillos, ni las habitaciones destinadas a almacén, oficina, tienda o taller.

Empadronamiento municipal de 31 de Diciembre de 1935

Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas los que desobedecieren gravemente a la Autoridad negándose a llenar o devolver, en la forma prevenida, las cédulas de inscripción, o indujeren o cooperasen a igual desobediencia por parte de otros.
Serán castigados como reos de faltas, con sujeción a las leyes: 1.º Los que no dejasen en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción, ni la entregaren a la Autoridad en el plazo señalado.—2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltaren a la verdad ocultándola, alterándola o cometiendo cualquier inexactitud maliciosa.

DECLARACION que, para formar el Padrón municipal, presenta D. _____, como cabeza de familia, de todas las personas que la forman, presentes o temporalmente ausentes, y de las demás que pernocraron en su casa el día 31 de Diciembre de 1935.

150.000-Ti p. Artística-Valencia

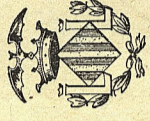
APELLIDOS		SEXO	FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO			NACION	ESTADO CIVIL	PARENTESCO o razón de convivencia con el cabeza de familia.	¿SABE Leer? Escribir?	OCUPACION principal o modo de vivir.	CONTRIBUCION directa sin recargos que satisfice el interesado.	SUELDO haber anual que tiene asignado por todos conceptos.	RESIDENCIA LEGAL		Tiempo de residencia en este Ayuntamiento.	SITIO DONDE SE HALLAN LOS AUSENTES		Clasificación vecinal de los habitantes
PRIMERO	SEGUNDO		DÍA	MES	AÑO								AYUNTAMIENTO	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	
(b)																		
Cuando se ignore algún apellido se pondrá una † en la casilla correspondiente al apellido que se ignore.																		
Segundo apellido se escribirá la letra A si la persona inscrita está la T si es transeúnte y la E si es extranjero.																		

tribir más individuos de los que permite esta hoja, se continuará la inscripción en otra igual que se pedirá, al efecto, al Agente repartidor, uniéndose las dos para formar una sola hoja.

Valencia Diciembre de 1935.

El Agente repartidor,

El Cabeza de familia,



AYUNTAMIENTO

Districto municipal de
Barrio
Sección núm., denominada

DE VALENCIA

Nombre de la entidad de población

Empadronamiento municipal de 31 de Diciembre de 1935

Caserío de

Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas los que desobedecieren gravemente a la Autoridad negándose a llenar o devolver, en la forma, las cédulas de inscripción, o indujeren o cooperasen a igual desobediencia por parte de otros.
Serán castigados como reos de faltas, con sujeción a las leyes: 1.º Los que no dejasen en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripción, ni la entregar a la Autoridad en el plazo señalado.—2.º Los que en la redacción de las mismas cédulas faltasen a la verdad ocultándola, alterándola o cometiendo cualquier inexactitud.

HOJA DE INSCRIPCION que, para formar el Padrón municipal, presenta D., como cabeza de familia

y de las demás que pernoctaron en su casa el día 31 de Diciembre de 1935.

NOMBRE	APELLIDOS		FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	PARENTESCO o razón de convivencia con el cabeza de familia.	¿SABE Leer? Escribir?	OCUPACION principal o modo de vivir.	CONTRIBUCION directa sin recargos que satisfice el interesado.	SUELDO haber anual que tiene asignado por todos conceptos
	PRIMERO	SEGUNDO	DÍA	MES	AÑO							
En esta casilla se escribirá recién nacido cuando por serlo el inscripto carezca aún de nombre propio.		(b)										
En la casilla © que sigue al segundo apellido se escribirá la letra A si la persona inscripta está ausente, la T si es transeúnte y la E si es extranjero.												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

(b) Cuando se hayan de inscribir más individuos de los que permite esta hoja, se continuará la inscripción en otra igual que se pedirá, al efecto, al Agente repartidor, uniéndose las dos para formar una sola hoja.

El Agente repartidor,

IX. 1
C-320

Excmo. señor

Esta Real Sociedad en la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer acordó proponer a V. E.; por si se digna aprobarlo lo siguiente: Para

DIRECTOR don Manuel Marti Sanchis
Vice 1º don Vicente Puchol Sarthou
Vice 2º don Mariano Ribera Cañizares
CONTADOR don Pablo Carrau Carsi
TESORERO don Ricardo Carsi Figueras
Bibliotecario don Fernando Ferraz Penelas
Secretario general don Valero Martinez Sanz
Vice 1º don Felix Ferraz Penelas
Vice 2º don Jose Mª Ros Fillol

S E C C I O N E S

CIENCIAS SOCIALES Pte. don Vicente Giner Guillot
CIENCIAS NATURALES id don Manuel Oliag Oliag
EDUCACION ----- id don Jose Ferraz Penelas
AGRICULTURA ----- id don Jose Montesinos Checa
INDUSTRIA Y ARTES id don Carlos Hernandez Lázaro
COMERCIO ----- id don Desiderio Criado Cervera
LITERATURA ----- id don Jose Caruana Reig, Barón
de San Petrillo.
BELLAS ARTES ----- id don Francisco Martinez Martin

COMISIONES PERMANENTES

Párvulos ---Pte. don Ricardo Martinez Llovet
Moralidad Pública Pte. don Ricardo Ibañez Ripolles

JUNTA DE DAMAS

Presidenta Doña Concepcion Giner Guillot de Oliag

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E.
a los efectos procedentes.

Dios

guarde a V. E. muchos años.

Valencia 21 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria

El Director,



Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

COOPERATIVA S. T. E. A.

(En formación)

Boletín de Cooperador.-

El compañero
que reside en
calle de nº
con de familia conforme con el Reglamento de la Co-
operativa S.T.E.A., se inscribe como socio de la misma, en-
tregando en este acto la cantidad de
pesetas.

Valencia . . . de de 193

(Firma)

COOPERATIVA S. T. E. A.

(En formación)

Como Tesorero-Contador de esta Cooperativa en formación,
recibo de la cantidad
de pesetas, para su ingreso
en la Caja Social de esta Entidad, en concepto de aporta-
ción, con arreglo a los artículos 4º y 5º del Reglamento
que está sometido a la aprobación de la Asamblea organi-
zadora.

Valencia . . de de 193

El Tesorero-Contador interino

Son Ptas.

Excmo. Sr.:

Modificado

Los Sres. que componían la Junta de Gobierno de esta Real Sociedad Economica de Amigos del Pais antes de 18 de Julio de 1936, cumpliendo lo ordenado, se han incorporado a sus respectivos cargos. Unicamente queda vacante el de Director e-Presidente, que lo desempeñaba el Ilmo. Sr, don Jose M^a Carrau Juan fallecido en 14 de Abril de 1938, Y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 28 de los Estatutos precisa convocar Junta general extraordinaria para proceder a la eleccion de la persona que ha de ocupar la vacante. Para ello se ha señalado por esta Corporacion el dia 27 del actual a las 5 horas; y siendo necesario para ~~dictar~~ ello la previa autorizacion de ese Gobierno de su digna mando suplico a V.E. se sirva concedernos el permiso necesario para proceder el dia 27 de los corrientes, a las horas, en el local oficial, calle de Caballeros 32 principal, a la eleccion de la persona que ha de ocupar el cargo de Director; y caso de que el elegido desempeñara otro cargo en la Junta de Gobierno elegir tambien persona para la nueva vacante.

La Junta de Gobierno la constituyen los Sres. que a continuacion se relacionan, todos ellos afectos y entusiastas, desde su comienzo, del Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España.

Junta de Gobierno:

Director (vacante)
Vicedirector 1^o-- don Manuel Marti Sanchis
id 2^o-- Don Mariano Ribera Cañizares
Tesorero ---- don Ricardo Carsi Figueras
Contador -----don Jose M^a Calatayud Soler
Bibliotecario ---don Fernando Ferraz Penelas
Secretario general don Valero Martinez Sanz
Vicesecretario 1^o don Felix Ferraz Penelas
id 2^o ----don Jose M^a Ros Fillol

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años

Valencia 12 de Mayo de 1939.- Año de N^a Victoria

El Director accdi.

El Secretario general,

Manuel Marti

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia